

GLOBAL STRATEGY LAW BHV C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Compañía GLOBAL STRATEGY LAW BHV C.A. fue constituida el treinta de Noviembre del dos mil diecisiete, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública ante el Abg. Nelson Rafael Carrión Carrión, Notario Décimo Noveno del cantón; quedando inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha treinta de Noviembre del dos mil diecisiete.

Su objeto social es “Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos (derecho constitucional, administrativo, militar, etcétera)”

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La preparación y presentación de los Estados Financieros se efectúan bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

GLOBAL STRATEGY LAW BHV C.A. clasifica sus cuentas como corrientes y no corrientes dependiendo de su grado de disponibilidad y/o exigibilidad.

a) Efectivo (Caja – Bancos)

La compañía al final del ejercicio económico 2018, registra un saldo de \$4.440,67 como resultado final luego de haber cubierto sus necesidades operativas, por lo que bajo NIIF, dicho valor pasa a formar parte del efectivo y equivalentes al efectivo.

b) Propiedad, Planta y Equipos

La compañía registra en esta cuenta valores correspondientes a un vehículo, cuyo valor refleja el valor en libros luego de haberseles efectuado el desgaste por concepto de depreciación, para lo cual se utilizó como política contable el método de línea recta; aplicando para el caso del edificio, el porcentaje de depreciación del 20% durante 5 años.

c) Obligaciones corrientes con la administración tributaria

El saldo que la compañía registra al final del periodo 2018 contiene obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Valor Agregado por pagar por un valor de \$3.600,00, más el valor consolidado de retenciones en la fuente efectuadas a los proveedores de bienes y servicios por un valor de \$553.04. Cabe mencionar que estas obligaciones tributarias son exigibles a partir del 26 de Enero del 2019, puesto que pertenecen al mes de Diciembre 2018.

d) Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio

La compañía registra en esta cuenta el valor obtenido luego de efectuarse la respectiva conciliación tributaria del período 2018, la cantidad de \$40.39.

e) Obligaciones corrientes con el IESS

La compañía no registra empleados por lo que no consta valor por pagar alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

f) Participación de trabajadores por pagar del ejercicio

La compañía no registra empleados por lo que no consta valor por pagar alguno conforme lo estipula el reglamento a pago de beneficios Utilidades a Trabajadores.

g) Capital Social Suscrito

La compañía registra un saldo de \$50.000,00 el mismo que se sirvió en la apertura de la compañía desde que se inició en el año 2017.

h) Ganancia neta del período

La compañía registra como ganancia neta del ejercicio el resultado obtenido luego de haber determinado la utilidad contable del período y luego de haber disminuido el pago por concepto de Impuesto a la Renta.

Atentamente,



SRA. BIBIAN HERMITA HERNANDEZ VELASTEGUI
CI # 1203117799
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 15 del 2019